

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE CIERRE DE QUINQUENIO 2009-2014
Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE JUNIO
2013 A MAYO 2014**



I. ESTADO EN QUE SE RECIBIÓ LA INSTITUCIÓN

La administración que ingresó en el período que inició en junio de 2009 se encontró con una serie de dificultades, las que se agrupan en dos categorías: problemas académicos y educativos; y problemas administrativos y financieros, siendo los principales en cada grupo los siguientes:

Problemas académicos y educativos: **1.** Una formación con fuertes tendencias militaristas y autoritarias que desnaturalizaron el origen y la esencia civil de la PNC, expresado en el lenguaje, ritos, usos, costumbres y actitudes castrenses. **2.** Un pensum académico sobrecargado, con un horario asfixiante que no permitía a los alumnos y alumnas del nivel básico un margen de libertad para la creatividad o el ejercicio de ciudadanía. **3.** Predominio de la cantidad sobre la calidad en la formación de nuevos agentes y falta de actualización y formación continuada para los agentes graduados y graduadas. **4.** Incumplimiento de cursos de ascensos especialmente para los niveles ejecutivo y básico, con cientos de agentes, cabos, sargentos y subinspectores que tenían 10 o más años de haber cumplido con los requisitos legales para ascender, pero, sin que se les cumpliera dicho derecho. **5.** Incumplimiento del Decreto Legislativo que ordena los cursos de actualización para el reingreso a la PNC de ex policías. **6.** Limitada y escasa formación en especialidades, particularmente en lo que se refiere a la investigación científica del delito, análisis de información delincinencial e inteligencia criminal. **7.** Prácticas de acoso sexual y otras formas de violencia de género, especialmente contra las alumnas del nivel básico y personal femenino de la Academia.

Problemas administrativos y financieros: **1.** Una frecuente conducta negligente, descuidada y de falta de interés en proteger los recursos y los intereses institucionales. **2.** Segmentación del personal docente, técnico policial, administrativo, jefaturas y autoridades. **3.** Desorden administrativo en cuanto a asignación de plazas no acordes a los salarios de acuerdo a los perfiles requeridos. **4.** Una cultura institucional de ejercicio del poder, sin sujeción a la legalidad y con irrespeto de los derechos de las personas. **5.** Abusos, malos tratos, hostigamientos, improprios, acoso sexual y laboral, reproduciéndose una cadena de abusos, dentro de las cuales los más vulnerables fueron los empleados de servicios generales y los alumnos y alumnas del nivel básico.

II. GESTIÓN ESTRATÉGICA QUE SE PROPUSO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Para la consecución de la misión institucional la actual administración, elaboró el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, con cinco líneas estratégicas: **1.** Formación con excelencia académica de policías integrales al servicio de la comunidad, **2.** Investigación académica relativa a policía y seguridad pública, **3.** Direccionamiento estratégico con efectiva coordinación entre la ANSP y la PNC, **4.** Institucionalización de la equidad e igualdad de género, **5.** Gestión efectiva y transparente de los recursos.

En todos esos procesos, y a pesar de las condiciones adversas encontradas, se han realizado importantes logros como los siguientes: **1.** Se ha reformado toda la normativa aplicable a los alumnos y alumnas con una visión garantista; se procesó disciplinariamente a todas aquellas personas acusadas de malos tratos y abusos hacia los alumnos y alumnas. **2.** Las contrataciones nuevas o ascensos en plazas vacantes se han hecho mediante concursos con total transparencia, objetividad y equidad. **3.** Incorporación de tres nuevos ejes transversales en todos los programas

de estudio: Filosofía de Policía Comunitaria, Justicia Penal Juvenil y Equidad de Género y Derechos de la Mujer. **4.** Definición del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI). **5.** Creación jurídica del Instituto Especializado del Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública. **6.** Ascensos Históricos. **7.** Creación del primer sindicato de trabajadores; discusión y aprobación del Contrato Colectivo de Trabajo; creación de la mesa laboral institucional. **8.** Creación del Centro de Investigación Científica, CINC; creación de la Unidad de Género institucional; creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública institucional. **9.** Cumplimiento del PEI. **10.** Gestión Transparente, auditorías de Corte de Cuentas de la República de los años 2007-2012 con dictamen limpio y con resultados con apego a la legalidad y transparencia sobre los recursos asignados. **11.** Incremento del techo presupuestario en US \$1.3 millones. **12.** Mejoramiento de la infraestructura institucional. (Finalización de dos remodelación edificios en San Luis Talpa y un edificio en Santa Tecla).

III. LOGROS Y PRINCIPALES LEGADOS QUE DEJAMOS A LA CIUDADANÍA.

1. FORMACIÓN CON EXCELENCIA ACADÉMICA DE POLICÍAS INTEGRALES Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

Alumnos graduados del Nivel Básico Categoría Agente: La administración actual desde el 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2014, ha fortalecido la plantilla policial con un total de **5,128** policías de dieciséis promociones; de los cuales **1,315** se formaron en el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014, correspondientes a las promociones 108, 109 y 110 del nivel básico; más **591** ex policías de dieciséis cursos de actualización impartidos entre junio de 2009 y mayo de 2014 que reingresaron a la Policía Nacional Civil, provenientes de promociones anteriores; haciendo un total de **5,719** policías. A continuación el detalle en los dos cuadros siguientes:

FORMACIÓN INICIAL EN NIVEL BÁSICO				
Graduados P-95 a P-110 de junio 2009 a mayo 2014				
Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
5,128	1,273	25%	3,855	75%

ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA ASPIRANTES A REINGRESAR A LA PNC				
Graduados P-03 (grupos del 1 al 16) de junio 2009 a mayo 2014				
Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
591	39	7%	552	93%

Cursos de Ascenso en niveles Básico, Ejecutivo y Superior: En el período de junio de 2009 a mayo 2014 la actual administración graduó en cursos de ascenso a un total de **1,801** integrantes de la PNC tal como se muestra a continuación:

CURSOS DE ASCENSO EN NIVELES BÁSICO, EJECUTIVO Y SUPERIOR
junio de 2009 a mayo de 2014

Cursos	Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
Ascenso de Agente a Cabo	489	46	9%	443	91%
Ascenso de Cabo a Sargento	363	18	5%	345	95%
Consolidación a Cabo	121	8	7%	113	93%
Consolidación a Sargento	51	3	6%	48	94%
Ascenso de Subinspector a Inspector	253	24	9%	229	91%
Ascenso de Inspector a Inspector Jefe	33	5	15%	28	85%
Ascenso de Sargento a Subinspector	178	14	8%	164	92%
Promoción Interna a Subinspector	184	20	11%	164	89%
Ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado	92	10	11%	82	89%
Subcomisionado a Comisionado	37	6	16%	31	84%
Total general de graduados en Ascensos	1,801	154	9%	1,647	91%

De los cuales en el período de 1° de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014 se formaron **508** personas en cinco cursos de ascenso en las categorías policiales siguientes: **Consolidación de la Categoría de Cabo** a un total de **69** personas, **Consolidación de la Categoría de Sargento** a un total de **26** personas, **Sargento a Subinspector** a un total de **178** personas; **Promoción Interna de Agentes y Cabos a Subinspector** a un total de **143** personas y el curso de **Inspector Jefe a Subcomisionado** a un total de **92** personas.

Cursos de Actualización, Especialidades y Filosofía en Policía Comunitaria: La Academia Nacional de Seguridad Pública entre el 01 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2014 ha capacitado un total de **19,175** integrantes de la PNC en **Cursos de Actualización en Puestos de Trabajo**, lográndose también la **especialización** de un total de **8,977** integrantes de la PNC; adicionalmente se formaron **20,761** policías en cursos de **Filosofía en Policía Comunitaria**, para un total de **48,913** policías formados en **2,062** cursos; de estos en el período de 01 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014 se ha capacitado a **3,400** integrantes de la PNC en **144** Cursos de Actualización; **1,594** en **56** Cursos de Especialización y **2,597** en **119** cursos de Filosofía en Policía Comunitaria. En total se capacitaron en este período **7,591** personas en **319** cursos.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIDADES Y FILOSOFÍA EN POLICÍA COMUNITARIA

junio 2009 a mayo 2014

Cursos	Cantidad de cursos	Cantidad de integrantes de la PNC	Mujeres	%	Hombres	%
Actualización en puestos de trabajo	783	19,175	2,381	12%	16,794	88%
Cursos de Especialidades	282	8,977	1,134	13%	7,843	87%
Cursos de Filosofía en Policía Comunitaria	997	20,761	2,694	13%	18,067	87%
Total general de graduados	2,062	48,913	6,209	13%	42,704	87%

Cursos de capacitación para agentes de Seguridad Privada, Municipal y Estatal:

En cumplimiento al Decreto Legislativo 226 y 227 del año 2000, en el período de junio 2009 a mayo de 2014, la Academia Nacional de Seguridad Pública impartió **286 cursos**, atendiendo a **11,730** participantes, como se muestra en el cuadro siguiente:

CURSOS DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA (junio de 2009 a mayo de 2014)					
Cantidad de cursos	Cantidad de integrantes	Mujeres	%	Hombres	%
286	11,730	747	6%	10,983	94%

De estos, en el período del 01 junio de 2013 al 31 de mayo de 2014 se impartieron un total **51** cursos de capacitación de Seguridad Privada a un total de **1,487** personas.

En total, desde el 1° de junio de 2009 al 31 de mayo de 2014, la ANSP capacitó a 68,163 personas en Formación Inicial, Ascensos, Actualización y Especialidades, Filosofía en Policía Comunitaria; y en Seguridad Privada, Municipal y Estatal. Destacándose que al comparar, con las dos anteriores, la actual administración es la que más policías aportó a la PNC, con 5,719, y más mujeres policías con 1,312. Asimismo al beneficiar a 1,801 policías con ascensos, esta es la administración que más ascensos ha impartido en la historia de la PNC y ANSP. También somos la administración que más cursos de actualización y especialidades impartió, generando 48,913 cupos de formación para la PNC.

2. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.

Incremento de participación de mujeres en el nivel Básico: Como resultado de las medidas tomadas para la erradicación de prácticas de discriminación y violencia de género, en marzo de 2012 se graduó la promoción 105 del Nivel básico, que fue conformada por 93 hombres (37%) y 160 mujeres (63%), una graduación policial sin precedentes en El Salvador y probablemente en la región latinoamericana. Asimismo, tal como se muestra en el cuadro siguiente, en las seis últimas promociones de la 105 a la 110 ingresaron un total de 2,460 alumnos y alumnas, de los que 1,460 (59.20%) son hombres y 1,000 (40.80%) son mujeres, con lo cual la meta establecida en la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (PIEIG) de llegar a junio del 2014 a un 40% de participación de mujeres, fue cumplida de manera anticipada y con creces. En las administraciones anteriores dicha participación era apenas del 9.13%, en promedio, por lo que llegar a más del 40% significa, en términos cuantitativos, un incremento histórico e inédito, y cualitativamente un aporte a la democratización social.

INGRESOS, GRADUACIONES Y SUS PROYECCIONES POR GENERO DESDE LA PROMOCIÓN 105 A LA 110							
PROMOCIÓN	FECHA DE INGRESO	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	FECHA DE GRADUACIÓN
P-105	7 y 8-marz-11	273	177	65%	96	35%	22/03/2012
							19/06/2012
P-106	6 y 7-jun-11	330	97	29%	233	71%	20/06/2012
							28/08/2012
P-107	9 y 10-ene-12	426	154	36%	272	64%	04/12/2012
							11/03/2013
P-108	1 y 2-oct-12	551	198	36%	353	64%	18/09/2013
P-109	7 y 8-ene-13	550	199	36%	351	64%	03/12/2013
P-110	24 y 25-jun-13	330	175	53%	155	47%	14/05/2014
TOTAL		2,460	1,000	41%	1,460	59%	

Equidad e igualdad de género: La Dirección General de la Academia, emitió y aplicó la circular que contiene las “*Instrucciones contra el acoso sexual y otras formas de violencia de género especialmente contra las mujeres*” y la circular que contiene las “*Directrices contra prácticas discriminatorias*”. También fue aprobada y socializada la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (PIEIG), para dar respuesta efectiva a la problemática de género en la Academia, que se propone fomentar en el comportamiento de autoridades, jefaturas, personal docente, administrativo, policial en comisión de servicio y alumnado, relaciones de igualdad y de no discriminación por motivos de género desde un enfoque de derechos humanos. Asimismo, para dar cumplimiento a la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, así como al *Instructivo sobre Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo*, la Dirección General de la ANSP emitió el “*Instructivo para la Detección, Atención, Protección de Víctimas, Investigación y Sanción de la Violencia de Género, Acoso Laboral y Sexual*”, basado en la normativa antes citada. Asimismo, se creó la Unidad de Género Institucional que tiene como atribución principal, formular y coordinar la implementación de la PIEIG, así como planificar, facilitar e implementar su Plan de Acción.

3. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.

Durante la presente administración, la ejecución presupuestaria de la ANSP al final de cada período ha sido de 98.00%, en promedio. Asimismo, gracias al apoyo de las autoridades superiores, la Academia siempre ha obtenido los refuerzos presupuestarios que necesita para el cumplimiento de sus metas y objetivos y los ha ejecutado en un 100%. Los dos logros más recientes en esta línea son: una transferencia en 2012 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de su propio presupuesto para la ANSP por US\$ 800,000.00, y en el año 2013 se obtuvo un incremento del techo presupuestario en 1.3 millones de dólares llegando a un presupuesto de US\$ 12, 142,505.00, mismo autorizado para 2014; de este modo la ANSP alcanzó la mayor asignación presupuestaria de su historia con lo que, entre otras cosas, se garantizó la continuidad de varias promociones de alumnos y alumnas del nivel básico, con las que se cumplirá la meta de contar con 23,400 policías en la plantilla policial en mayo de 2014, y se llegará a tener uno de los encuadramientos policiales más altos de América Latina pues será una tasa de 3,8 policías por cada 1,000 habitantes.

RUBRO	ASIGNADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	EJECUTADO	DISPONIBLE (RUBRO)	DISPONIBLE (PERIODO)
51 REMUNERACIONES	\$ 27332,261.15	\$ 26819,842.31	\$ 512,418.84	98%	13%	2%
54 BIENES Y SERVICIOS	\$ 24039,336.32	\$ 21060,028.20	\$ 2979,308.12	88%	74%	12%
55 GASTOS FINANCIEROS	\$ 988,959.64	\$ 898,294.20	\$ 90,665.44	91%	2%	9%
56 TRANSFERENCIAS	\$ 5141,499.71	\$ 5045,196.49	\$ 96,303.22	98%	2%	2%
61 ACTIVO FIJO	\$ 2531,200.11	\$ 2163,648.17	\$ 367,551.94	85%	9%	15%
TOTAL EJECUTADO	\$ 60033,256.93	\$ 55987,009.37	\$ 4046,247.56		100%	
% EJECUTADO		93.26%	6.74%			

Gestión financiera y ejecución presupuestaria. Para el período de 01 de junio de 2009 a 31 de mayo de 2014 la Academia Nacional de Seguridad Pública ha ejecutado su presupuesto en forma efectiva en un 93.26%, que se detalla en el siguiente cuadro por rubros en el orden:

En el período de junio 2013 a mayo 2014 la Academia Nacional de Seguridad Pública tiene asignado un techo presupuestario de \$12,805,321.00 que pertenece al período fiscal 2013 y 2014, habiéndose ejecutado un promedio de \$10,820,064.45 (84.50%) al 17 de marzo de 2014 lo que indicaría un disponible por ejecutar de \$1,985,256.55 (15.50%) en resto del periodo indicado, que finaliza el 31 de mayo de 2014.

Adquisiciones y contrataciones. Para el período de junio de 2009 a 31 de mayo de 2014 la Academia Nacional de Seguridad Pública ha realizado las adquisiciones detalladas en el siguiente cuadro:

FORMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE
Licitación pública por invitación	14	\$ 763,927.97	5%
Licitación pública	50	\$ 10,909,862.37	66%
Contratación directa	24	\$ 652,999.98	4%
Libre gestión	2,583	\$ 4,078,717.44	25%
Mercado bursátil (BOLPROES)	5	\$ 120,989.97	1%
TOTAL CONTRATADO		\$ 16,526,497.73	100%

De estas, en el período de junio de 2013 a mayo de 2014 se realizaron 15 licitaciones públicas por un monto de \$ 2,364,712.75. También se realizaron Contrataciones Directas por un monto de \$ 85,351.16 y por Libre Gestión un total de 361 adquisiciones por un monto de \$ 670,904.32, sumando un total, en todas las modalidades de adquisiciones descritas, de \$ 31,220,968.23.

Auditorías de la corte de cuentas de la república: En la línea de una gestión transparente, la administración actual superó los hallazgos de auditorías de Corte de Cuentas que habían dejado las administraciones anteriores en los períodos 2007 y 2008, y entre 2011 y lo que va del año 2014, la mencionada entidad contralora estatal realizó auditorías financieras a la ANSP de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y se encuentra finalizando la Auditoría financiera correspondiente al año 2012. Las auditorías concluidas han emitido los informes finales, con un dictamen limpio, cuyos resultados demuestran que la presente administración ha actuado con apego a la legalidad y transparencia en la administración de los recursos asignados.

Unidad de acceso a la información pública institucional (UAIPI): Para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se creó la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional de la ANSP en el año 2011 y posteriormente, para los efectos de proveer un mejor el servicio al ciudadano se creó también la Oficina de Información y Respuesta (OIR); convirtiéndose de esta manera en el principal mecanismo de contribución de fomento de la transparencia de las actuaciones de la ANSP.

A través de la UAIPI, la institución ha permanecido en el primer lugar del ranking de publicación de sitios web de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, entre un total de 68 instituciones del Órgano Ejecutivo y 5 municipalidades. Asimismo la OIR ha participado en 4 ferias de transparencia organizadas por la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República a través de su Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.

4. INVESTIGACIÓN ACADÉMICA RELATIVA A POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Centro de Investigación Científica (CINC). En cumplimiento a la Ley Orgánica de la ANSP, bajo la presente administración fue creado el Centro de Investigación Científica, CINC, de la ANSP en el año 2010. El CINC ha realizado actividades de producción y divulgación académica a través de la revista científica “Policía y Seguridad Pública”, de la que se han publicado cuatro números monotemáticos referidos a: “Policía Comunitaria y Prevención de Violencia”, “Criminalidad Organizada Transnacional”, “Narcotráfico y Lavado de Activos” y “Población reclusa y violencia carcelaria”; actualmente se prepara el número quinto que abordará la temática de “Seguridad privada y tráfico de armas” que será presentado en el mes de mayo de 2014. Además, es la primera revista del sector gobierno indizada en tres bases de datos internacionales (Latindex, LAMJOL y Google Académico); condición que contribuye a la generación de mayor valor agregado e impulso a los esfuerzos institucionales para la acreditación de esta entidad como Instituto Especializado de Educación Superior (IEES).

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CON EFECTIVA COORDINACIÓN ENTRE LA PNC Y LA ANSP.

En el período informado se establecieron procedimientos de coordinación entre la ANSP y la PNC, se elaboró el mapa de procesos direccionales aplicando la gestión de calidad, planificación estratégica y relaciones con la PNC. Se fortalecieron las relaciones interinstitucionales entre las instituciones. En las áreas de equidad de género en la formación profesional, se crean conjuntamente los cursos de formación en línea, capacitaciones, Filosofía en Policía Comunitaria, Actualización y Especialidades entre otros. Asimismo se cuenta con el protocolo de entendimiento entre la ANSP-PNC modelado y documentado.

Una muestra de las buenas coordinaciones entre la ANSP y PNC, es el aumento de los cursos de capacitación impartidos en todas las modalidades de formación policial.

6. MAYOR RESPETO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES.

En el período informado se organizó y posteriormente fue autorizado por el Ministerio de Trabajo, el primer sindicato de la institución, denominado: **Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la ANSP, SITANSP**, con el cual se realizó un

proceso de negociación que en julio de 2011 dio como resultado la suscripción del primer Contrato Colectivo de Trabajo, el cual fue inscrito en el Ministerio de Trabajo el día 5 de julio de 2013, garantizando y haciendo irreversibles los derechos, prestaciones y beneficios laborales de todas y todos los trabajadores. Asimismo, se ha mantenido un proceso de diálogo permanente con representantes del SITANSP para tratar puntos de interés tanto de los trabajadores como de la administración. Se ha conformado la **Mesa de relaciones laborales** para mejorar el entendimiento entre el SITANSP y la ANSP. Además, con la autorización del Ministerio de Hacienda, a partir del primero de enero de 2013, los trabajadores y trabajadoras que ocupaban plazas por contrato, pasaron al sistema de Ley de Salarios, con lo cual todos los trabajadores permanentes de la ANSP gozan de mayor estabilidad y otras garantías laborales.

IV. ACCIONES QUE NO SE LOGRARON REALIZAR.

1. Renovación de la flota vehicular, especialmente para el transporte colectivo de los trabajadores de la institución; **2.** Aumento salarial general para los trabajadores de la ANSP; **3.** Ordenamiento de plazas administrativas según la idoneidad del puesto y el salario correspondiente; **4.** Adquisición de un inmueble propio para sede de la ANSP.

V. PLANES Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN Y QUE TRASCIENDEN EL PERIODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

1. Gestión efectiva para la adquisición de un terreno propio para la ANSP y construcción de edificios y obras para su funcionamiento. **2.** Modelación de principales procesos institucionales. **3.** Aprobación del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de la ANSP. **4.** Actualización del Reglamento Interno de Trabajo. **5.** Autorización de las carreras y planes de estudio del Instituto de Educación Superior por el MINED.

VI. FONDOS COMPROMETIDOS¹.

La ANSP no tiene fondos comprometidos.

VII. PROYECTOS O PROGRAMAS EN GESTIÓN QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DEBE RÁ IMPLEMENTAR O DAR SEGUIMIENTO.

1. Formación inicial: Promoción 111 con 314 alumnos/as a graduarse en diciembre 2014; Promoción 112 con 260 alumnos/as a ingresar en julio 2014, a graduarse en junio 2015. Nueva convocatoria entre abril y mayo para ingreso de la Promoción 113 en enero de 2015 con 250 alumnos/as y la Promoción 114 a ingresar en julio 2015 con 250 alumnos/as.
2. Actualización en puestos de trabajo 178 cursos incluyendo Filosofía Comunitaria para 5,340 policías; 53 cursos de especialización para 1,603 policías; 2 cursos de reingreso para aproximadamente 40 ex policías.
3. Ascensos: 2º de Sargentos con título a Subinspector con 47 alumnos/as a

¹ Por fondos comprometidos se entiende: La inversión vinculada a proyectos o programas, según consulta realizada al licenciado Luis Flores, Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública el día miércoles 19 de marzo de 2014, vía telefónica.

- graduarse en agosto 2014; IV consolidación de Cabos con 69 y consolidación de Sargentos 26, a graduarse a finales de abril 2014.
4. Cursos de ascenso proyectados en consenso entre DG de ANSP y PNC para 2014 y 2015, pero aun sin convocatoria: 1° de Comisionado a Comisionado General; 4° de Inspector a Inspector Jefe; 6° de Subinspector a Inspector; 3° de Agente a Cabo; 2° de Cabo a Sargento; 2° de Sargentos sin título a Subinspectores, 2° de Agentes y Cabos a Subinspectores.
 5. Aprobación de estatutos por MINED y planes de estudios para las carreras de Técnico y Maestría en Seguridad Pública y Ciencias Policiales a impartirse por el Instituto Especializado de Nivel Superior ANSP.
 6. Programa de Formación en Línea en Puestos de Trabajo, se han instalado 15 aulas virtuales de un total de 24 en sedes de la PNC, con fondos de ANSP y cooperación del Programa INL de EE.UU.
 7. Preparación de dos ediciones de la Revista Policía y Seguridad Pública, el No. 5 sobre Seguridad Privada y Tráfico de Armas para mayo 2014 y No. 6 sobre Prospectiva de Seguridad, para noviembre 2014.
 8. Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de la ANSP y Reglamento Interno, pendientes de ser aprobados por Presidencia de la República, remitidos por ANSP a Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en noviembre 2011 y mayo de 2012, respectivamente.
 9. Reforzamiento y Remodelación del Edificio Sur sede Santa Tecla de la ANSP por un monto de US 550,190.63, está concluido y solo falta el permiso de habitación de la Alcaldía.
 10. Plan de búsqueda e identificación de terrenos en sector público y privado, para futuro diseño de proyecto de construcción de sede propia de la ANSP.
 11. Adquisiciones pendientes de ejecutar por \$ 741,907 (abril a diciembre 2014): 28 adquisiciones de bienes y servicios por libre gestión por \$611,682.00; dos licitaciones de bienes por \$130,225.00.
 12. Tecnología de Información: Migración de base de datos Oracle 11 g e implementación del Sistema Integrado de Datos Administrativos.
 13. Sistematización del proceso de institucionalización del enfoque de género en la ANSP como parte de la implementación de la fase de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género de la ANSP.
 14. Continuación de la Subcomisión de Academias de Policía de Centroamérica, México y El Caribe y ejecución de Plan de Formación Policial Regional, a través de la modalidad rotativa de conducción del ICESPO, Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, correspondiendo a El Salvador ejecución de tres cursos de especialidades en Seguridad Fronteriza, Análisis Estratégico de Información y Modalidades de Comunicación de Pandillas.
 15. Proyecto de Nivelación Salarial para todos los empleados y empleadas de la ANSP para el presupuesto de 2015 con base a recursos propios, sin necesidad de refuerzo presupuestario.